



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**BOADILLA DEL MONTE**

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima Unipersonal” se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de legalización de instalación de estación base de telefonía móvil en calle Retama, número 15, urbanización “Monte Las Encinas”, de este municipio, bajo número de expediente 005/A/15.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 21 de enero de 2015.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/485/15)

